



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
BOGOTÁ.

Once (11) de septiembre de dos mil veinticinco (2025)

Ref. ACCIÓN DE TUTELA

Rad. No. 110013403 001 2025 00386 00

Estando el proceso para resolver, advierte este despacho que debe vincularse a este trámite a todos los participantes del Proceso de Selección No. 2602 de 2023 en la modalidad de concurso abierto para proveer por mérito, las vacantes definitivas de empleos de carrera administrativa pertenecientes a la planta de personal del INSTITUTO

SOCIAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT DE MEDELLÍN – ISVIMED, y a la UNIVERSIDAD DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO UDI, para que se hagan parte en este asunto, concediéndoseles el término de un (1) día, para que se pronuncien.

Lo anterior, de conformidad con lo previsto en el numeral 8º del artículo 133 del C. G. del Proceso, con el fin de precaver futuras nulidades.

Por la Oficina de Apoyo comuníquese lo acá dispuesto por vía electrónica, enviándose copia de lo actuado para el traslado correspondiente a los vinculados. Finalmente la CNSC deberá enterar a los participantes de la convocatoria objeto de esta acción.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE



DARÍO MILLÁN LEGUIZAMÓN
Juez